

Córdoba 02 NOV 2016

VISTO

El exo N° 0010622/2016, en donde la Sra: Guerchunoff, Ana María Bettina, D.N.I. N° 17.157.987, solicita el reconocimiento de las asignaturas del Plan 892/78 al Plan 236/93 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en el punto 13.2 del apartado D de la Resolución HCS N° 236/93, establece el Régimen de Equivalencias con el Plan Ord 11/78;

Que la solicitud fue presentada de manera correcta, en tiempo y forma;

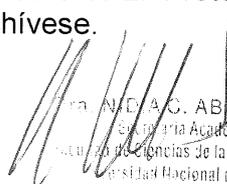
Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N° 1: Otorgar a la Sra; Guerchunoff, Ana María Bettina, D.N.I. N° 17.157.987, las siguiente equivalencias:

MATERIAS	EQUIVALENCIAS	NOTA
Psicología y Comunicación	TOTAL	6 (seis)
Taller de Informática Básica Aplicada I	TOTAL	4 (cuatro)
Lingüística	TOTAL	4 (cuatro)
Lenguaje II y Producción Radiofónica	TOTAL	4 (cuatro)

Artículo N°2: Protocolícese, comuníquese a Oficialía de la FCC. Cumplido, archívese.


María A.C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°

649


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA